

PRECIO DE SUSCRICION EN SANTANDER

Por tres meses. 20 rs.

Por seis id. 36 id.

Se suscribe en Santander en la librería de Martínez.

Los números sueltos se venden en dicha librería, Calle de San Francisco.



PARA FUERA FRANCO DE POSTE.

Por tres meses. 30 rs.

Por seis id. 56 id.

BOLETIN DE SANTANDER

COMUNICADOS.

Sobre la Union.

Si entre los liberales hay por lo general instrucción y virtudes, si aman á su patria, si desean vehementemente su felicidad, rara vez convienen en los medios de realizarla, y ya sea que la misma libertad deja ancho campo á la expresion de las opiniones, ó que la ambicion se desata, ó que los enemigos lo promuevan, la tea de la discordia se agita, los partidarios del Gobierno constitucional se dividen, y no pocas veces sus rencillas y odios debilitando y enervando sus fuerzas los entregan inermes á las manos de los enemigos. Y entonces? Los feroces sectarios del despotismo preguntan acaso, inquietan si la victima que sacrifican á su rabia es moderado ó exaltado? En el mismo sitio confunden la muerte acaso cruel y lenta á los que pocas horas antes habrian disputado sobre si el sistema de Martínez de la Rosa era preferible al de Mendizabal, ó el de Toreno al de Isturiz. Y si solo fuera disputar? Cuantas veces llegan á las manos los mismo que no cuestionan sino sobre palabras vacias de sentido? La Historia y la historia contemporanea nos ofrecen frecuentes ejemplos de este espíritu de vértigo con que nos suicidamos á nosotros mismos. En vano el enemigo común aumenta sus fuerzas, consigue algunos triunfos, amenaza nuestra existencia política, nuestra vida, nuestras fortunas, nuestros hijos y el porvenir de la Nación entera, en vano es; mirad á los partidos cual se agitan no para acabar con el enemigo común sino con su contrario. Ese es moderado, pues ése es servil, carlista, un monstruo que se debe exterminar. Ese es un exaltado, pues ése es un anarquista, un asesino, un incendiario mil veces más perjudicial que los mismos enemigos. Por que no nos entendemos?

El verdadero moderado no es carlista, ni servil, es un hombre que ama la justicia y todo lo sacrifica á ella, que es firme sin imprudencia, decidido sin estrépito ni voces y que sacrificará sin murmurar su fortuna y su vida en obsequio de la libertad. El verdadero exaltado es el patriota ardiente que se irrita con las atrocidades de los enemigos, que ama el orden sin sacrificar un ápice de la libertad, que desea con vehemencia el triunfo de sus ideas y que se llena de ira con las lentitudes y tergiversaciones. Estos dos partidos que solo se diferencian por el calor con que desean una misma cosa y acaso por el temperamento de los individuos, no deben confundirse con cierta porcion de hombres que se pegan al uno y al otro segun el interés de sus pasiones. Rodeanse y tratan de envolverse confundirse con el Partido moderado los que todavia viven de abusos, los carlistas disfrazados, los que entienden en fin que pueden continuar en el goze de sus odiosos privilegios, y conspirando acaso contra la libertad bajo la sombra de un partido que detesta las vejaciones y tropelias, que ama la legalidad por necesidad y por instinto, y que es más generoso quizá que lo que conviene en tiempo de revoluciones. Mas esta gente advenediza y pegadiza debe saber que el partido moderado quiere todas las reformas posibles con meditacion y oportunidad. Agreganse al partido exaltado todos los que desean medrar del desorden, porque les parece que es más fácil mover las pasiones de aquel é inclinarle á actos de violencia, por eso han querido confundirse los asesinos é incendiarios con los exaltados, suponiendo que los librarían del justo rigor de las leyes. Introducense tambien en este partido los agitadores y provocadores que el partido enemigo envia para turbar el sosiego público, hacer odioso al pueblo el Gobierno liberal y

(218)
desacreditarlo en Europa. Desgraciadamente los hombres se apegan demasiado á sus opiniones y confunden mas por pasion que por convencimiento la escoria de un partido con el partido mismo, se complacen en desacreditarse, en ofenderse con motes y denominaciones odiosas y dan valor y cuerpo á las intrigas de los malvados y de los enemigos comunes. Es preciso que cada partido deseche esa gente avenediza, solapada y perjudicial, y si se llegasen los unos á los otros, si la buena fé presidiese verian que no se hallaban tan distantes como parece á primera vista. Mas hay un interés particular en mantener la division y evitar de este modo que la gran fuerza, el poder colosal del partido aniquile en un momento las hordas salvages que alimentan las esperanzas de los déspotas y sus secuaces.

El que suscribe estas líneas no hace mucho tuvo ocasion de experimentar por si mismo que los verdaderos liberales, los honrados cualquiera que fuese su color hicieron á porfia sacrificios en obsequio de la patria, y siempre observó que los hypocritas y advenizos cualquiera que fuese su máscara solo sacrificaban en el altar del egoismo.

Sí alguna vez hemos de salir de nuestro letargo hombres amantes de la libertad armemonos, rodeemos el tronco de nuestra inocente Reina, exterminemos nuestros comunes enemigos y riñamos despues nuestras lides en la arena constitucional. La Nacion será el juez, y los partidos se someterán á su irrevocable fallo.--C.

Señor EDITOR.
En el número 53 del 3, de este mes, he leído el artículo de Candidatos para Diputados á Cortes por esta Provincia sin encontrar nada que contradecir; pero no viendo en la lista al Patriota Brigadier D. Juan Antonio de Tornos, creo hacer un servicio á la provincia manifestando sus cualidades para que sean conocidas de los Electores.

Es natural de esta Ciudad y propietario, habiendo servido en cuerpo facultativo hasta la clase de Coronel. Es dos veces declarado benemérito de la Patria en grado heróico, y sobre estar condecorado con las ordenes de San Fernando y S. Hermenegildo con la Placa, las cruces de defensor de Zaragoza, la del 7 de Julio de 1822, y otras; es el 1.º Granadero del Batallon de Nacionales de esta Capital, que no olvidará la noche del 20 de Setiembre de 1834, en que recorriendo sus filas le prometió

que para penetrar los facciosos en la Ciudad, tendrian que pasar primero por encima de su cadaver. En aquellos dias de horror y luto por lo escarnizado del cólera, se mantuvo impavido entre nosotros mandando con tino y prudencia.

Perseguido con encono por el despotismo, le detesta tanto como ama la libertad, que defenderá con el mismo teson que cuanto tenga relacion con los intereses de la Patria, y los particulares de esta Provincia.

Espero den VV. lugar en su apreciable é imparcial papel á este artículo. Santander 6 de Julio de 1836.—*El independiente.*

Señor EDITOR:

Sin aficion á escribir ni hábito de hacerlo, solo el deber que creo tiene todo buen ciudadano de contribuir al acierto de las elecciones pendientes, puede vencer mi repugnancia y hacer me diriga á V. para que se sirva publicar algunas reflexiones que me há sugerido el último artículo inserto en el Boletín de ayer n.º 53. La cuestion es resvaladiza; y ocasionada á personalidades; procuraré evitarlas, pues las detesto. Seguiré el mismo orden que el artículo á que voy á contestar.

Solo como á poeta y literato se manifiesta aprecio al Sr. Martinez de la Rosa por el articulista; pero no por eso dejará de ser en la opinion general y en el concepto de las personas de mas voto uno de los primeros hombres parlamentarios de España, ora se atienda á su instruccion y talentos oratorios, ora á su consecuencia, á su firmeza, á su desinterés y á sus demas virtudes patrióticas. Precisamente en los bancos del Estamento electivo es donde se distingue y brilla con un esplendor que nadie puede eclipsar: no tienen las leyes el orden y la verdadera libertad defensor mas intrepido ni constante: ha probado practicamente que podria arrancarsele la vida, pero no intimidarle. Poco han hecho tanto como él por la libertad; la ha presentado amable y pura, mientras otros la han profanado cometiendo en su nombre excesos y atentados que abomina y reprueba: si todos entendieran y respetaran la libertad como el Sr. Martinez de la Rosa es bien seguro que tendria tantos enemigos, y que la guerra civil que abrasa nuestra patria no hubiera tomado cuerpo, ni estendido sus estragos como vemos. Parece que para el articulista es una falta en el Sr. Martinez de la Rosa la parte que

tuvo en el Estatuto; á mis ojos es una recomendacion y un titulo de gloria. El Estatuto Real resolvió el problema que debía resolver: determinó como se habian de reunir las cortes, y sentó las generales bases del Gobierno representativo, consultando nuestras leyes é historia, el estado de nuestra civilizacion y conocimientos, y los modelos que nos presentan las naciones mas adelantadas. Asi como al formarse otro célebre código político solo se tuvieron presentes las buenas doctrinas constitucionales para separarse de ellas y establecer todo lo contrario, asi los autores del Estatuto Real las consignaron en él, y las aplicaron á nuestra nacion, con prudencia y sabiduria: por eso aquel há desaparecido y no resucitará, y por eso este será la base y fundamento del Gobierno parlamentario entre nosotros. Nunca le tuvieron por otra cosa sus autores, y desde el principio dijeron era el cimiento sobre que las cortes con la corona levantarían un edificio magestuoso y duradero: sino se ha adelantado mas en esta obra culpa es de las facciones que con sus delitos y excesos han hecho creer debía dejarse para tiempos mas tranquilos lo que solo puede hacerse bien y provechosamente en el silencio de las pasiones y en el seno de la paz y del orden. No se crea há á echarse ahora por tierra todo lo edificado: trátase solo de asegurarlo, de completarlo, de robustecerlo: nuestra nacion constituida está, llenar algunos vacios, enlazar algunas partes, afirmarlas todas, es lo que hay que hacer, y lo que importa hacer con solidez y en armonia con lo demas hecho: por fortuna la educacion política del pueblo español há adelantado mucho, y los buenos principios están muy difundidos como lo acreditan tantos escritos y profesiones de fe política como se publican. Todas son consideraciones que persuaden la conveniencia y el interes de que el Sr. Martinez de la Rosa no falte en la representacion nacional al emprender una obra, á que tan utilmente puede cooperar. Un ciudadano tan distinguido como él, tan benemérito de la libertad, de tanta nombradía á todas las provincias pertenece, todas pueden adoptarle como su candidato.

El S. Marques de Viluma há acreditado su liberalismo en los mandos y en los puestos donde se prueba en realidad: todos son liberales cuando obedecen; pero que pocos lo son cuando mandan! Esta provincia há sido gobernada por él, y no perderá nunca la memoria de su imparcialidad y de su amor á la Justicia, los altos destinos que ha desempeñado le han dado ocasion de manifestar la independencia de su carácter y la inflexibilidad de sus principios: luego que creyó estos comprometidos, dejó aquellos, y los dejó no solo sin temer que se los quitaran, sino sabiendo se deseaba continuara sirviéndolos. Repugnó admitir la Super-Intendencia General de Policía y solo consintió en desempeñarla bajo la condicion de reformarla y separar de ella todo lo que pudiera estar en oposicion con los mas liberales principios, para lo que trabajó con empeño y ardor. Algo mas positivo es todo esto que lo que se dice en el artículo que impugno, donde nada hay que no sea vago é insignificante.

Sensible es que tan pocas noticias tenga el articulista del Señor D. Fernando de la Torre, sugeto de muchos conocidos y de cuantos le conocen apreciado por su virtud, saber, modestia antecedentes políticos: dignísimo es de ser nombrado, y muchos Diputados tan religiosos sensatos y liberales como él, serian una verdadera representacion de la nacionalidad española, como se dice ahora. Perdoneme su modestia este elogio dictado por la justicia.

Al Sr. D. Felipe Gomez Acebo, ni se le ataca, ni yo le conozco

La escision de las provincias en el año pasado está ya juzgada, y sus efectos los llora demasiado la nacion: el modo con que se habla de tan desgraciados acontecimientos en el artículo es un anacronismo, y no tiene ya eco: aquella farsa, como acaba de decir una pluma ingenua y feliz, hubiera acabado á silvidos, sino hubiera sido interrumpida: no se puede hablar de ella ya de otro modo ni con seriedad, como de las representaciones obtenidas segun se sabe.

Despues de haber respondido á lo que se ha dicho contra los Candidatos propuestos en el Boletín n. 52. forzosamente parece examinar las circunstancias de los que se les oponen; pero respecto de los que no hayan admitido explícitamente la Candidatura nunca me creeré autorizado á entrar en semejante examen, pues el que no quiera que su nombre suene, tiene un derecho á que los demas le dejen en paz y tranquilo: solo los que aspiran á cargos públicos, ó los han ejercido, pueden estar sugetos al juicio y discusion pública, y aún esos tienen derecho como todos á que sea con arreglo á las leyes de la buena fe de la imparcialidad y de la justicia. Así solo podrá hablarse de los que han sido Procuradores, ó sin serlo han debido altos puestos, mas bien que á grandes talentos y méritos al favor de su partido, que estaba seguro del cielo con que le servirían.

El articulista hace un supuesto de la cuestion cuando sienta deben ser reelegidos los individuos de la mayoría del 21 de Mayo porque correspondieron á los votos de los electores: *Sub judice lis est*. El tribunal que vá á fallar el litigio suscitado entre los Consejeros del Trono aquella máquina es ahora mas numerosa y respetable, en virtud del metodo actual de elecciones, que aunque imperfecto lleva grandes ventajas al anterior en la sola circunstancia de haber adoptado la eleccion directa. Al sentenciar tendrá presente por una parte la heroica longanimidad de S. M. que no sé decidió primero á variar el Ministerio, y despues á disolver las cortes hasta que no la fué posible dejar de hacerlo; y por otra la conducia de una oposicion ciega y apasionada á quien no contubieron ni reglamento, ni leyes ni prerrogativas de la Corona, y que hasta tal punto desconoció los principios del Gobierno representativo y los intereses de la libertad, que solicitó la dictadura y la omnipotencia de algunos hombres pidiendo se hiciera por una orden suya lo que constitucionalmente solo puede hacerse por el concurso de la Corona y de ambos Estamentos; Que hubiera sido de nuestra libertad y de nuestras leyes si la firmeza de la Augusta Gobernadora no las hubiera salvado? No olvidarán los electores hasta que punto está comprometido en la cuestion el decoro del trono, despues de haber dirigido su voz á todos los españoles la escelsa Cristina al tiempo de convocar nuestras Cortes; ingratos seriamos si despues de todo lo que la debemos faltáramos á su generosa confianza; y deplorable seria nuestra imprevision sino evitáramos los funestos efectos de la colision que podria seguirse de la reeleccion que combato. Al hablar así á ninguno quiero ofender en particular: cuando se habla de partidos se consideran sus principios y tendencia, en los mas peligrosos hay hombres individualmente apreciables, que han entrado de buena fe y siguen en ellos creyendo hacerlo mejor: soy tolerante, y no califico de malvado á todo el que piensa en diverso modo que yo, mientras veo que sus obras no estan en oposicion con la moral ni con las leyes: pero como interesado en el bien público, tengo derecho á juzgar las consecuencias de los principios que se proclaman y á condenarlos, lo mismo que los defensores de ellos con los contrarios. Así triunfan al cabo la verdad y la razon: así se reúnen los hombres bien intencionados de todos los partidos, y quedan solo en e-

llos las escorias. Por lo mismo me creo autorizado á decir, que no conviene sean ahora reelegidos los que compusieron la mayoría del 21 de Mayo, porque los creo empeñados en marchar por una senda extraviada que no puede conducir mas que á precipicios y catástrofes: y que para nombrar á cualquiera de ellos deberían preceder muchas pruebas y seguridades de que se habian desengañado.

Mucho debe haber sorprendido al Sr. D. Manuel de Larrain verse propuesto candidato por esta Provincia en la que ha estado desempeñando el gobierno civil hasta ayer cinco, que se ha encargado de él su sucesor; aspirando á ese honor hubiera debido dejar su empleo inmediatamente que llegó la convocatoria para las nuevas cortes: ya no está en tiempo de hacerlo, pues vá corrida la mayor parte de la época de las elecciones, durante la cual hubiera podido influir en su preparacion con los medios que su destino le daba, que es lo que há querido evitar la ley prohibiendo sean elegidos los Gobernadores civiles por las provincias á cuyo frente están: de aqui se infiere rigorosamente que no puede ser nombrado por esta, y que el articulista no tubo presente la disposicion de la ley, ni por consiguiente la voluntad del Sr. Larrain segun se deduce de su continuacion en el mando. Esta observacion que nada tiene de personal, es la única que me he permitido, no habiendo los propuestos aceptado esplicitamente la candidatura, reserva que no ha tenido el articulista del n. 52.; y creo puedo concluir mi respuesta con la satisfaccion de no haber ofendido ni injuriado á ninguno.

Queda de V. Sr. Editor, atento Servidor Q. S. M. B. Un Elector contribuyente

NOTA. Este artículo no ha podido entrar hasta ahora (N. del R.)

CANDIDATURA.

Uno de los medios mas á propósito para acertar en la eleccion de Diputados es el de candidaturas y la publicidad y libre discusion de las cualidades de los sujetos que abierta ó encubiertamente aspiran á este honor, por este motivo me atrevo á indicar de nuevo algunos sujetos y á hablar de otros que han sido propuestos ya.

En primer lugar propongo para candidato al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. Este excelente sujeto llamado por S. M. á tan alto destino despues de la renuncia del Sr. Egea y cuando se ignoraba si aceptaria el Sr. Aguirre Solarte ha procurado sostener nuestro moribundo credito con sus providencias, y en efecto mas hubiera descendido sin el prestigio de su nombre; ha hecho esfuerzos extraordinarios para atender á las urgencias de la guerra, ha merecido elogios de los diarios de todos colores. Por ultimo Santander le debe recientemente uno de aquellos beneficios que no se borran y es la suspension de la orden de traslacion de la fabrica de tabacos á Gijon; esta fabrica que mantiene mas de mil operarios y que tantas utilidades deja á la Provincia! Buenos, buenisimos son otros candidatos, mas su proposicion no les ha permitido hacer un bien tan inmenso á esta Provincia que á fuer de agradecida debe dar una muestra ostensible de ello á su favorecedor. Liberal este á toda prueba, imparcial, lleno de celo é interes por la causa publica, le proponemos á nuestros conciudadanos con la mas segura confianza de que no será desatendido.

Proponemos tambien á Don Felipe Gomez Acebo, este joven abogado ha cojido laureles en el foro de Madrid, su aplicacion, su instruccion y elocuencia le han

elevado al primer rango de su clase. Un nombramiento como este honraria á la Provincia y tanto mas cuanto que las ideas de aquel joven son juiciosas é independientes.

Por ultimo nos atrevemos á indicar á D. Angel Fernandez de los Rios sugeto bien conocido por su liberalismo, juicio é independencia de caracter.

Si como creo los electores de Santander desean el acierto les rogamos que no olviden los nombres que dejamos indicados.=F. P.

Sr. Redactor: aunque se ha propuesto diversas veces en el boletin como candidato al Sr. Marques de Viluma no creo que se haya hecho mencion de varios hechos que le honran.

El primero es haber estado espuesto á ser fusilado en los seis años de despotismo por haber tomado parte en movimientos á favor de la libertad.

El 2.º es que el fué quien propuso á S. M. la quema de los indices y documentos que obraban en la policia, contra los liberales, desapareciendo asi los medios de producir una persecucion cruel, si (lo que es imposible) triunfase el pretendiente.

En el desempeño de la Superintendencia de Policia mostró el mayor celo contra los enemigos de Isabel 2.ª sin embargo de que la Institucion tal como estaba le pareció poco generosa y liberal.

Es cierto que el Sr. Viluma ha pertenecido y pertenece al partido que ya se distingue con el nombre de un personaje célebre el del Sr. Martinez de la Rosa, mas la diferencia entre este y otros partidos no esta en la esencia sino en los medios no en los principios, sino en la época de darles toda su estension. Por lo demás creemos que el Sr. Viluma proseguirá siendo tan independiente y amante de la libertad como se ha mostrado hasta aqui, y en este concepto se lo recomendamos á los electores.

Queda de V. su afectisimo S. Q. S. M. B.—A. T.

Diputacion Provincial de Santander

La Diputacion ha fijado en ciento cuarenta y ocho reales la cuota minima de contribucion, necesaria para tener voto en las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Lo que se anuncia al publico á fin de que los que pagando dicha cuota no esten comprendidos en las listas electorales puedan acudir á esta Diputacion con los documentos y justificaciones convenientes para que se les declare su derecho y se les agregue al número de electores. Santander 10 de Julio de 1836. P. A. D. L. D. Leodegerio Velarde Secretario.

Aviso.

En la calle alta de esta Ciudad se vende una casa de suelo á cielo señalada con el número 15 propia de la testamentaria de D. Pedro Ramirez y D.ª Manuela Goitano; si alguna persona quisiere tratar de ajuste se servirá dirigirse á D. Ignacio Hermosa y D. Manuel Crespo Gallo de esta vecindad.

IMPRESA DE MARTINEZ.